

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 59 DE 2006**

“Por medio de la cual se aprueban los códigos del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo 16 de 2005 del Consejo Superior se autorizó la creación del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial de la Universidad de Sucre,
- Que mediante comunicación de fecha 8 de noviembre de 2006, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicita la aprobación de los códigos de las diferentes asignaturas del Plan de estudios de dicho programa,
- Que el Consejo Académico en su sesión del 9 de noviembre aprueba dicha solicitud, y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar los códigos del Plan de estudios del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial como se relacionan a continuación:

ASIGNATURA	CODIGO	HORAS SEMANALES		No. CREDITOS
		T	P	
PRIMER SEMESTRE				
Introducción a la Administración	512610	16	-	3
Organizaciones I	512710	8	8	2
Matemáticas I	511610	16	-	3
Contabilidad I	513510	16	-	3
Socio antropología	517410	16	-	3
SEGUNDO SEMESTRE				
Administración I	512620	16	-	3
Organizaciones II	512720	14	8	2
Matemáticas II	521620	16	-	3
Contabilidad II	523520	16	-	3
Informática	511821	16	-	2
Mercadeo I	515520	16	-	3
TERCER SEMESTRE				
Administración II	512630	16	-	3
Comportamiento Organizacional I	512730	14	8	2
Estadística Aplicada	511731	16	-	3
Mercadeo II	515530	16	-	3
Microeconomía	516630	16	-	3

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 59 DE 2006**

“Por medio de la cual se aprueban los códigos del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial

ASIGNATURA	CODIGO	HORAS SEMANALES		No. CREDITOS
		T	P	
CUARTO SEMESTRE				
Administración III	512640	16	-	3
Comportamiento Organizacional II	512740	16	-	2
Mercadeo III	515540	16	-	3
Macroeconomía	516640	16	-	3
Derecho Constitucional	517540	8	-	2
QUINTO SEMESTRE				
Administración IV	512650	16	-	3
Comportamiento Organizacional III	512750	8	-	2
Mercadeo IV	515550	16	-	3
Derecho Comercial	517550	16	-	2
Producción e Investigación	512850	14	8	3
SEXTO SEMESTRE				
Administración V	512660	16	-	3
Juegos Gerenciales	512761	4	8	3
Mercadeo V	515560	14	8	3
Administración de la Calidad	512860	14	8	3

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocio A.